

Reporte de Sanciones del Sistema Financiero

2025



Fuente: Información publicada por la
Superintendencia de Servicios Financieros del
Banco Central del Uruguay.

TReg
CONSULTING

1 INTRODUCCIÓN

2 DESGLOSE POR TIPO DE LICENCIA

3 DESGLOSE POR TIPO SANCIÓN

4 MERCADO DE VALORES



1. INTRODUCCIÓN



El objetivo de este informe es brindar un análisis de las **Sanciones** aplicadas por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) en el contexto del cumplimiento regulatorio y la supervisión financiera **durante el año 2025**.

Se incluyen los motivos detrás de estas Sanciones y la naturaleza de las infracciones, así como el desglose por tipo de Licencia.

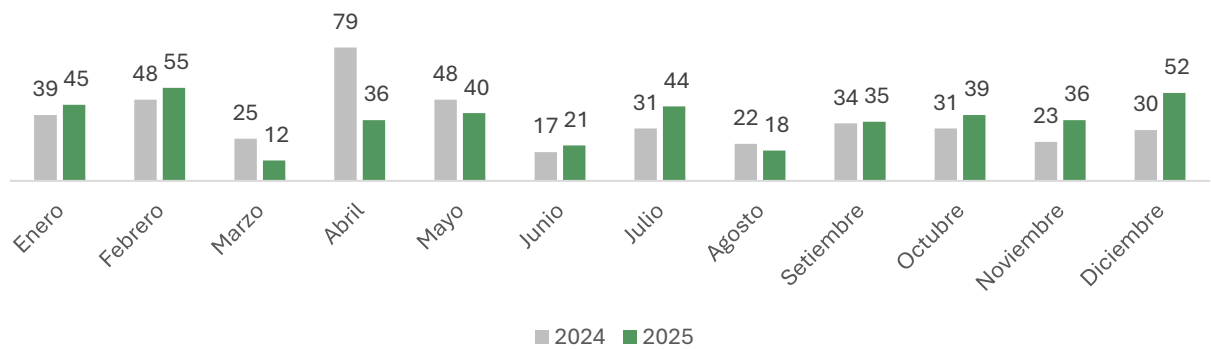
En el 2025, la SSF aplicó **433** sanciones por un monto total de a **\$72.218.807**, equivalentes a, aproximadamente, **USD 1.751.629***.

USD 1.751.629
de multas aplicadas a
instituciones reguladas

** Una única sanción efectuada en el período representa el 42% del monto total de enero (\$4.019.145 / USD 92.000 aprox.). Dicha sanción impuesta por el Supervisor corresponde a un banco por irregularidades detectadas en actuaciones de seguimiento. La misma se incluye en el análisis.*

433
multas aplicadas a
instituciones reguladas

CANTIDAD DE SANCIONES APLICADAS POR MES Y COMPARACIÓN RESPECTO A 2024



Febrero ha sido el mes con mayor actividad en materia de sanciones, seguido por Diciembre y Enero. Merece la pena mencionar que en estos meses corresponde la presentación de varios reportes. En términos de montos, enero registra el valor más alto con USD 307.903, seguido de febrero y setiembre, con USD 217.333 y USD 212.447, respectivamente.

2. DESGLOSE POR TIPO DE LICENCIA



Licencia	Monto USD	Monto \$	Cantidad
Corredor de Bolsa	23.328.787	568.613	123
Administradoras de Crédito	14.134.583	339.724	73
Agente de Valores	2.687.129	65.130	52
Bancos	8.845.180	209.932	27
Cooperativas de Intermediación Financiera	1.725.293	43.045	26
Empresas de Servicios Financieros	1.450.511	36.380	20
Casa de Cambio	879.923	21.817	14
Emisor	2.856.230	69.084	14
Fiduciarios	3.108.113	75.489	16
Aseguradora	2.680.863	64.700	11
Asesor de Inversión	1.821.842	44.619	11
Administradoras de Fondo de Ahorro Previsional	571.176	14.059	6
Gestor de Portafolios	1.325.766	31.817	6
Prestadores de Serv. de adm. contabilidad y proc de datos	1.015.532	23.553	6
Auditores Externos	551.475	13.344	5
Administradores de Red de Terminales de Proc. Electr. de Pagos	163.994	4.015	4
Empresas de Transferencia de Fondos	27.773	675	4
Empresas de Transporte de Valores	120.296	2.754	3
Administradora de Fondos de Inversión	197.843	4.949	3
Emisores	63.647	1.558	2
Empresas Prestadoras de Serv. de Arrend. y Custodia de Cofres de Seg.	4.136.535	103.491	1
Proveedores de Servicios de Pago	332.072	8.318	1
Empresas administradoras de plataformas de financiamiento colectivo	81.871	1.937	1
Entidades Otorgantes de Crédito de Mayor Actividad	-	-	1
Otros	112.373	2.628	3
Total	72.218.807	1.751.629	433

Como se observó previamente, los Corredores de Bolsa representan el 33% del monto total de las sanciones y son quienes han recibido la mayor cantidad de sanciones, alcanzando el 28% del total.

clientes, así como multas de tipo Ad-Hoc por incumplimientos en garantías. Las multas por atrasos suelen ser de menor cuantía, con montos que oscilan entre \$6.000 y \$13.000 (pesos uruguayos).

Esta concentración se explica debido al tipo de infracción predominante. En los Corredores de Bolsa, las sanciones están relacionadas con atrasos en la presentación de información y reportes de cuentas de

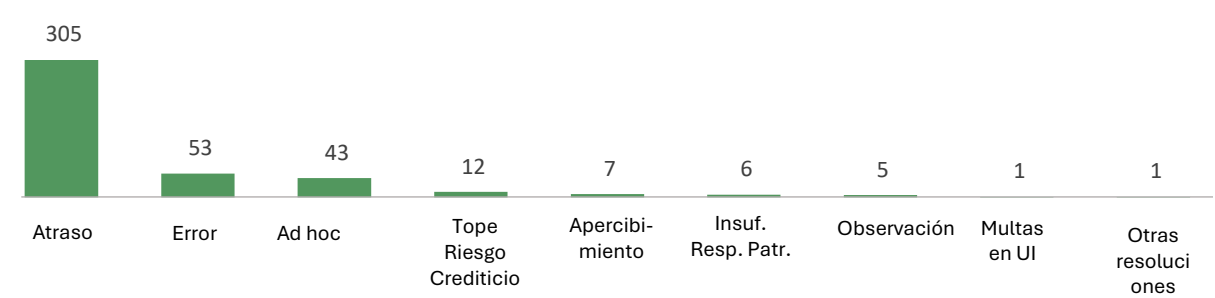
3. DESGLOSE POR TIPO DE SANCIÓN



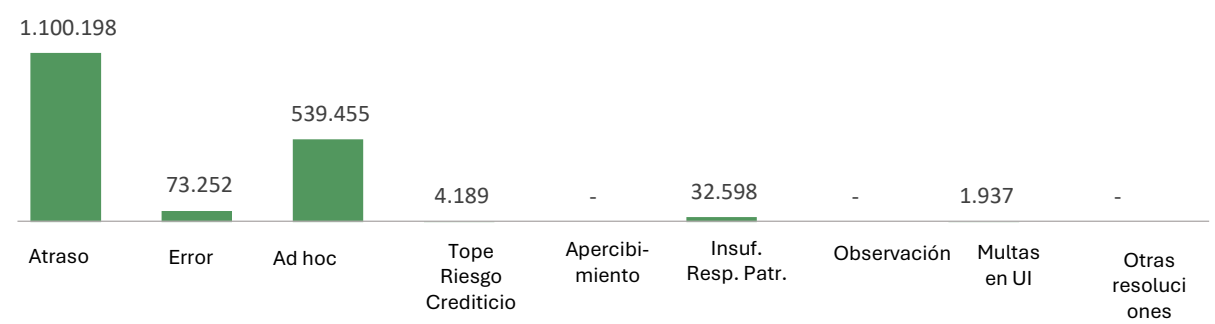
Las sanciones de tipo **atraso** son las más frecuentes. Sin embargo, es relevante analizar el promedio por multa para ponderar su impacto en función de la cantidad. En este aspecto, las **ad hoc** son las que presentan un mayor monto en promedio, seguidas de las multas por **déficit en patrimonio**.

Por otro lado, la sanción de mayor monto corresponde a una multa de tipo ad hoc impuesta a una institución bancaria, ascendiendo a USD 92.000 aproximadamente, correspondiente a seguimientos por actuaciones de supervisión.

CANTIDAD POR TIPO DE SANCIÓN APLICADA



MONTO (USD) POR TIPO DE SANCIÓN APLICADA

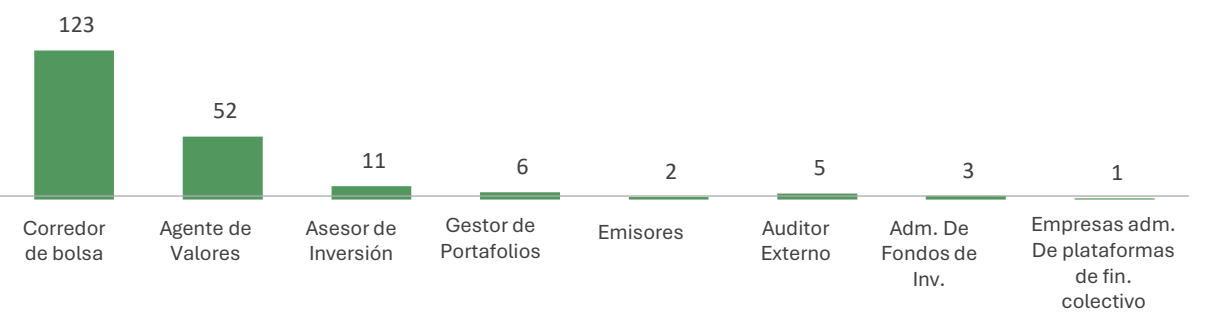


4. MERCADO DE VALORES

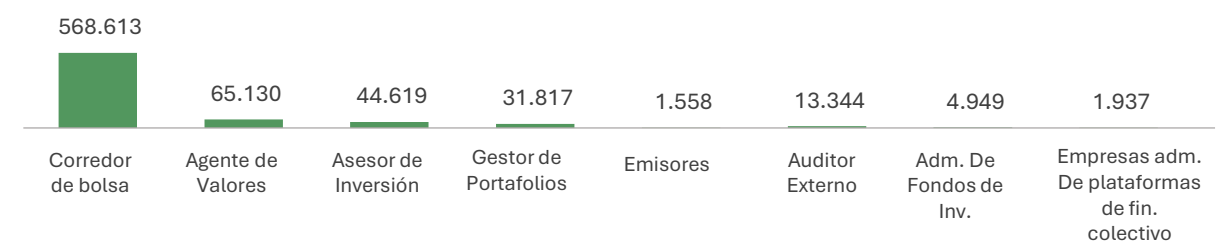


Durante el periodo analizado, las multas en el Mercado de Valores ascienden a **202**, lo que representa el **41%** del total en cantidad y el **50%** en monto, alcanzando los **USD 721.754**. Los Corredores de Bolsa son las instituciones que han recibido la mayor cantidad de sanciones en este segmento.

CANTIDAD DE SANCIONES POR TIPO DE LICENCIA



MONTO (USD) DE SANCIONES POR TIPO DE LICENCIA



Considerando los Asesores de Inversión, Gestores de Portafolios, Agente de Valores y Corredores de Bolsa se aplicaron **192 sanciones**. De estas, el **85%** fueron por atrasos, el **10%** por errores y el **5%** correspondieron a multas de tipo Ad Hoc.

Las principales sanciones aplicadas a los Agentes de Valores y Corredores de Bolsa fueron:

- Reporte de cuentas de clientes
- Información contable y de gestión
- Registros exigidos
- Requerimiento de patrimonio por riesgo
- Reporte de transacciones financieras
- Incumplimientos de garantía
- Actuaciones inspectivas de supervisión
- Información económico financiera
- Informes de auditor externo

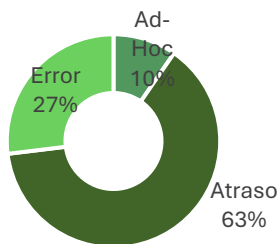
Las principales sanciones aplicadas para Gestores de Portafolios y Asesores de Inversión fueron:

- Atrasos en la presentación de Registros obligatorios (artículo 310)
- Actuaciones inspectivas de supervisión

4. MERCADO DE VALORES

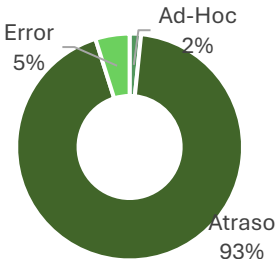


AGENTE DE VALORES



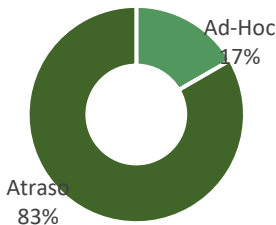
	Cantidad	%	Monto USD	Prom. USD
Ad-Hoc	5	10%	56.192	11.238
Atraso	33	63%	6.740	204
Error	14	27%	2.198	157
	52	100%	65.130	1.252

CORREDORES DE BOLSA



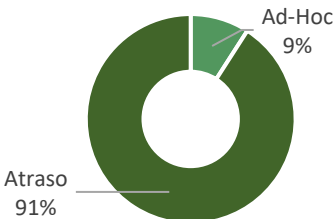
	Cantidad	%	Monto USD	Prom. USD
Ad-Hoc	2	2%	35.687	17.843
Atraso	115	93%	531.852	4.625
Error	6	5%	1.073	179
	123	100%	568.612	4.622

GESTORES DE PORTAFOLIOS



	Cantidad	%	Monto USD	Prom. USD
Ad-Hoc	1	17%	30.437	30.437
Error	5	83%	1.381	276
	6	100%	31.818	5.303

ASESORES DE INVERSIÓN



	Cantidad	%	Monto USD	Prom. USD
Ad-Hoc	1	9%	23.360	23.360
Error	10	91%	21.259	2.126
	11	100%	44.319	4.119



CONTACTOS

Tatiana Rado

tatiana.rado@treg.com.uy

Natalia Rosso

natalia.rosso@treg.com.uy

Álvaro Trinidad

alvaro.trinidad@treg.com.uy

Ruta 8 Km. 17.500 - Edificio @1, oficina 103

Tel. (+598) 95 635 876